



Resolución Ministerial

Lima, 14 de DICIEMBRE del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA de fecha 13 de julio de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Supervisor/a II (CAP-P N° 262), Nivel F-3, de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud, se encuentra calificado como directivo superior de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 844-2016/MINSA, de fecha 25 de octubre de 2016, se designó entre otros, a la química farmacéutica Yvonne Magali Llatas Gonzales, en el cargo de Supervisora II (CAP-P N° 262), Nivel F-3, de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud;

Que, corresponde dar por concluida la designación efectuada mediante resolución ministerial ante indicada y designar a la profesional que desempeñará el citado cargo;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Viceministra de Salud Pública y del Secretario General, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la químico farmacéutico Yvonne Magali Llatas Gonzales, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 844-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



S. PESSAH



A. QUIÑONES L.



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C

Artículo 2.- Designar a la químico farmacéutico y bioquímico **Frescia Fryda Huamán Camargo**, en el cargo de Supervisora II (CAP-P N° 262), Nivel F-3, de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud.



A. QUIRÓNES L.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



S. PESSAH